

## 4.4. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE SOBA

**CVE-2022-6668** *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

Este Ayuntamiento por acuerdo del Pleno de 25 de agosto de 2022, ha adoptado acuerdo provisional relativo a la modificación de las diversas Ordenanzas Fiscales que se indican más abajo, y conforme dispone el artículo 17 del R.D. Legislativo 2/2004 de 5 de marzo que aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, quedan los expedientes sometidos a información pública por plazo de 30 días, en la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento para que los interesados puedan consultarlos y en su caso interponer las alegaciones que consideren oportunas.

En caso de no presentarse ninguna los acuerdos provisionales quedarán elevados a definitivos sin necesidad de nuevo acuerdo.

Ordenanzas que se modifican:

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES.

ORDENANZA FISCAL REGULADORA DEL IMPUESTO SOBRE EL INCREMENTO DEL VALOR DE LOS TERRENOS DE NATURALEZA URBANA.

Soba, 25 de agosto de 2022.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2022/6668